



## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

### ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA CONTINUAR IMPLEMENTANDO EL PLAN DE MOVILIDAD DE GUADALAJARA.

En Guadalajara a veintiuno de noviembre del año dos mil catorce, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación presidida por Don Jaime Carnicero de la Cámara, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente con la asistencia de los Sres. Concejales, Don Luis García Sánchez, Don Alfonso Esteban Señor, Don José Luis Maximiliano Romo, Don Daniel Jiménez Díaz, la Sra. Secretaria General Doña E.M.R, y el Sr. Interventor Don M.V.S y los técnicos municipales Don A.S.V y Doña L.M.R, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario, Don JA.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y en acto público, por el Sr. Presidente se procede a la apertura de los sobres de documentación técnica de las ofertas presentadas que son las siguientes:

**Número 1.-** Presentada por la empresa DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A., representada por Doña E.H.P, aportando la siguiente documentación:

Memoria que incluye lo siguiente:

- Estudios realizados con el programa de simulación de tráfico TRANSCAD
- Conocimiento técnico de la ciudad de Guadalajara
- Composición del equipo de trabajo

**Número 2.-** Presentada por la empresa TEMA GRUPO CONSULTOR, S.A., representada por Don G.M.R, aportando la siguiente documentación:

Memoria que incluye lo siguiente:

- Introducción
- Estudios realizados con el programa de simulación de tráfico TRANSCAD
- Conocimiento técnico de la ciudad de Guadalajara
- Composición del equipo de trabajo
- 4 anexos

Vista la documentación aportada, la Mesa de Contratación, acuerda remitir la documentación técnica a los Servicios Técnicos Municipales al objeto de que informen sobre los méritos alegados para la aplicación del baremo para la adjudicación del contrato que dependen de un juicio de valor de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigió la licitación, en su cláusula 10 "Criterios de valoración de las ofertas", apartado "Criterios valorables mediante juicios de valor".

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las trece horas con cuarenta minutos, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO